ADENDA Nº 01/2016

Ref.: Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES MAYOR VERA Y LIBERTAD (FONACIDE)" con ID Nº 314.072.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. Fecha Tope de Consulta:

   Martes 07/06/2016 Horario: 12:00 horas

2. Fecha de presentación de Ofertas:

   Viernes 10/06/2016 Horario: 07:15 horas

3. Fecha de apertura de sobres ofertas:

   Viernes 10/06/2016 Horario: 07:30 horas

4. POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 EN EL PUNTO 18 NUMERAL 4 CAPACIDAD FINANCIERA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

La Empresa deberá presentar el balance de los tres últimos años (2012-2013-2014) para la evaluación de los ratios

a) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:
b) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
c) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
d) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.
e) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

5. INCLUIR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN

Análisis de precio ofertado.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente pan justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado

Ariel Espinola

inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Ariel Espinola
Encargado de U.O.C.